Fecha: 2026-03-25 17:43:15
Radicado: 2026I-VSAN-018991
Destino: SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VSAN-018991
Fecha: 2026-03-25 17:43:15

PARA: SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA

DE: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER

Asunto: Solicitud de estructuración de estudios y diseños para la implementación de una solución hidráulica integral PR3+0630 RN6603

En el marco del seguimiento técnico a la problemática identificada en el **PR3+0630** de la vía Bucaramanga – Cuestaboba (**RN6603**), asociada a la pérdida de funcionalidad del sistema de drenaje, la incidencia de aportes hídricos no controlados y las consecuentes afectaciones a la estabilidad de la infraestructura vial, me permito someter a consideración la presente solicitud.

De conformidad con la trazabilidad de las actuaciones adelantadas, incluyendo inspecciones técnicas, mesas de articulación interinstitucional y conceptos especializados emitidos por las entidades competentes, se ha establecido que la problemática presenta un comportamiento sistémico de carácter multivariable, en el que confluyen factores hidráulicos, geotécnicos, ambientales y antrópicos, generando un escenario de riesgo progresivo para la seguridad vial y la integridad del corredor.

Así mismo, se ha evidenciado que las estructuras hidráulicas existentes no garantizan condiciones adecuadas de capacidad, funcionalidad ni mantenibilidad, presentando procesos recurrentes de colmatación, obstrucción y deficiente accesibilidad para su inspección, lo cual ha intensificado fenómenos de saturación del terreno, erosión y deterioro estructural de la vía.

En virtud de lo anterior, y considerando que las intervenciones de carácter rutinario no resultan suficientes para mitigar de manera efectiva la problemática, se hace imperativo avanzar hacia una solución de fondo que contemple la reconfiguración integral del sistema de drenaje.

En este sentido, respetuosamente se solicita evaluar, priorizar y viabilizar la programación y gestión de los estudios y diseños requeridos, orientados a:

- Determinar la capacidad hidráulica óptima del sistema, en función de las condiciones de la cuenca aportante.
- Definir alternativas de solución técnicamente viables, sostenibles y acordes con las condiciones geomorfológicas y geotécnicas del sector.
- Formular una solución integral, funcional e inspeccionable que garantice la adecuada conducción y disposición de las aguas, minimizando riesgos asociados a la infraestructura vial.

Lo anterior, con el propósito de consolidar una intervención técnicamente estructurada que permita mitigar de manera definitiva las condiciones de riesgo identificadas, optimizar el desempeño hidráulico del corredor y garantizar la durabilidad y seguridad de la infraestructura.

Finalmente, se informa que el punto objeto de atención es compartido con la Dirección Territorial Norte de Santander. En este sentido, se adelantaron gestiones de articulación con dicha Territorial, en su calidad de supervisora del Contrato de Obra No. 1720 de 2025 y del Contrato de Interventoría No. 1733 de 2025, con el fin de analizar la eventual atención de la problemática dentro de los alcances contractuales vigentes. No obstante, a la fecha no se cuenta con pronunciamiento formal; sin embargo, de la revisión preliminar se infiere que las intervenciones requeridas podrían exceder el alcance técnico y contractual establecido.

En atención al oficio No. 1535.00.287 presentado por la Administración Vial del Contrato No. 1535 de 2025, se remite el citado documento como anexo para su conocimiento y fines pertinentes. 1535.00.287 INFORME TRAZABILIDAD VICTOR MENDEZ PR3+0630 RN6603 Vepettodo.pdf

Cordialmente,

JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
Director Territorial Santander (E)

Proyectado por: Ronald Ferney Espinel Vargas
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: SEBASTIAN FELIPE FUENTES SUARéZ (), MARIA CONCHITA ARDILA ITRIAGO ()